



**BASES DEL XXIX CONCURSO DE PINTURA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MILLÁN (2026)**

Está abierto a todos los niños y niñas hasta los 14 años inclusive del Municipio de Donemiliaga / San Millán. Deberá constar la autorización del titular de la patria potestad o tutela, con el alcance necesario para inscribirse en este concurso de los titulares de la patria potestad o tutela.

Obras. -

Las obras que se presenten deberán de ser los **originales**.

Cada persona participante podrá presentar sólo **una obra con tema, técnica y tamaño LIBRE**, reciente, original y libre de derechos que puedan detentar terceros.

Los cuadros **premiados** quedarán en **propiedad del Ayuntamiento** y pasarán a formar parte del patrimonio artístico del Ayuntamiento de Donemiliaga / San Millán, que adquiere la propiedad de las obras ganadoras, con renuncia expresa por parte de la autora o autor de estas, exigir cualquier otra compensación posterior distinta a la recibida en concepto de dicho premio.

El resto podrán ser retirados del ayuntamiento San Millán hasta el 29 de diciembre de 2026. De no efectuarse la retirada de las obras no premiadas en los términos descritos, se entenderá que renuncian a ellas a favor del Ayuntamiento de Donemiliaga / San Millán junto a los derechos de propiedad intelectual y demás derechos patrimoniales inherentes como los de explotación, incluidos los derechos conexos o afines sobre las mismas, renunciando asimismo a reclamar, tanto dentro como fuera del territorio del Estado, cualquier compensación sobre las obras no retiradas.

Plazo. -

Las obras se podrán presentar en el ayuntamiento de San Millán hasta el **16 de octubre de 2026**.

Se adjuntará en sobre aparte, datos del autor o autora, número de teléfono, e-mail, título de la obra presentada.

Entrega de premios. -

La entrega se realizará el día que se celebra la fiesta del municipio, el 14 de noviembre de 2026 a las 13 h del mediodía.

Premios. -

El Ayuntamiento de San Millán concederá los siguientes premios (en tarjetas regalo):

De 2 a 4 años	30€
De 5 a 7 años	30€
De 8 a 10 años	30€
De 11 a 14 años	30€



Todas las personas participantes recibirán un obsequio por participar.

Observaciones. -

La organización se reserva todos los derechos de imagen, publicación y reproducción que se deriven del concurso.

Las personas participantes cederán gratuitamente los derechos asociados a su imagen, para lo cual el Ayuntamiento de Donemiliaga / San Millán ostenta su previo consentimiento, y conceden su autorización para la utilización de las fotografías que se obtengan con ocasión del evento, para que puedan ser utilizadas en los reportajes promocionales editados por y para el Ayuntamiento de Donemiliaga / San Millán en cualquier formato tanto on line como off line.

El Ayuntamiento de Donemiliaga / San Millán no se hace responsables de cualesquiera contingencias, tales como sustracción, pérdida o deterioro que puedan sufrir las obras o los materiales de las/os participantes durante el desarrollo del concurso y la realización de la exposición de los trabajos.

La organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases que no alteren el contenido esencial de las mismas.

El Ayuntamiento de Donemiliaga / San Millán, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informa que los datos personales que Vd. nos proporciona se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el Ayuntamiento de Donemiliaga / San Millán, cuya finalidad es la tramitación, gestión de expedientes y actuaciones administrativas derivadas de estos. No está previsto la comunicación de sus datos a terceros, aunque se pudiera tener obligación legal según el contenido. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de San Millán, calle Andía, número 9, 01208 Ordoñana – Álava-, o en la dirección de correo electrónico donemiliaga.harrera@ayto.araba.eus, en la que también podrán solicitar más información adicional.

El concurso y las bases pueden ser modificadas, anuladas o se podrán aplicar aquellas medidas que sean necesarias.

Aceptación de las Bases. -

El hecho de la participación en el concurso significa la aceptación de estas bases en su totalidad y sometimiento expreso a ellas.